

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 24 junio de 2022 sobre notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas y titularidades compartidas presentadas en la anualidad 2022. (2022081108)

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas y titularidades compartidas presentadas en el año 2022.

Al texto íntegro de estas comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

A través del trámite «CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN» de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Los NIF de las entidades interesadas son los indicados a continuación:

A78436821	B06644918	E02740991	E67773978
A91064964	B06714315	E04961652	E67774174
B06021984	B06757058	E05371489	F82879834
B06187652	B10179075	E06755045	J06180863
B06209696	B10184257	E06758288	J06466643
B06281893	B10246072	E06803126	J06556369
B06321772	B10328540	E06829352	J06659908
B06321772	B10472934	E10473965	J06726632
B06415368	B10490761	E10478212	V06617310
B06431209	B10498418	E10478808	
B06438311	B10499770	E10481430	
B06478911	B80832538	E10504843	
B06609754	E01632223	E42901371	
B06627012	E02631299	E42920850	

Mérida, 24 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única i Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.